	ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	

DATOS DEL CONTRATO
Contrato No. 882-2026 **Contratista: Luisa Fernanda Cristancho Díaz**
Objeto: *2101007 - Prestar servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura, en la elaboración de respuestas a las PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) presentadas por los ciudadanos interesados en los proyectos.*
Plazo: 9 meses **Fecha de Iniciación: 29/01/2026** **Fecha de Terminación: 28/10/2026** **Valor: $ 39.727.800**
Nombre supervisor: FANNY YOLANDA PEDRAZA PÉREZ - Coordinadora G.I.T. de Relaciones Institucionales **Nombre interventor (cuando aplique): N/A**

Modificaciones al contrato: *N/A*

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema aclaración o de alcance
Adición	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Prórroga	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Otro Sí	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
Proyectar los documentos generales e informativos que se requieran en el trámite de las PQRSD ingresadas a la entidad, por los diferentes canales dispuestos para la atención al ciudadano, en especial los relacionados con temas de ejecución de los diferentes proyectos de la Dirección de Infraestructura, Subdirecciones y el G.I.T. que hacen parte de esta.	*ENERO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.* *FEBRERO: La contratista contribuyó en la proyección de documentos de carácter general, frente a los diferentes requerimientos presentados por personas naturales y entes territoriales del orden nacional, dando solución a inquietudes dentro del término establecido en relación a los proyectos de la Dirección de Infraestructura, sus subdirecciones y grupo interno de trabajo, con lo*	*Informe de actividades correspondientes a los meses de enero a mayo del 2026*	*El valor pagado por la prestación de servicios del contrato en ejecución de los meses de enero a mayo de 2026 es el siguiente:* *ENERO: $ 294.280* *FEBRERO: $ 4.414.200* *MARZO: $ 4.414.200* *ABRIL: $ 4.414.200* *MAYO: $ 4.414.200* *(EN TRAMITE DE PAGO)*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	anterior, se dio gestión de 48 radicados. *MARZO: La contratista contribuyó en la proyección de documentos de carácter general, frente a los diferentes requerimientos presentados por personas naturales y entes territoriales del orden nacional, dando solución a inquietudes dentro del término establecido en relación a los proyectos de la Dirección de Infraestructura, sus subdirecciones y grupo interno de trabajo, con lo anterior, se dio gestión de 185 radicados.* *ABRIL: La contratista contribuyó en la proyección de documentos de carácter general, frente a los diferentes requerimientos presentados por personas naturales y entes territoriales del orden nacional, dando solución a inquietudes dentro del término establecido en relación a los proyectos de la Dirección de Infraestructura, sus subdirecciones y grupo interno de trabajo, con lo anterior, se dio gestión de 145 radicados.* *MAYO: La contratista contribuyó en la proyección de documentos de carácter general, frente a los diferentes requerimientos presentados por personas naturales y entes territoriales del orden nacional, dando solución a inquietudes dentro del término establecido en relación a los proyectos de la Dirección de Infraestructura, sus subdirecciones y grupo interno de trabajo, con lo anterior, se dio gestión de 153 radicados.*		
Articular con otros ministerios y demás entes territoriales, con el fin de unificar la información de los contenidos de conectividad a internet.	*ENERO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.*	*Informe de actividades correspondientes a los meses de enero a mayo del 2026*	*El valor pagado por la prestación de servicios del contrato en ejecución de los meses de enero a mayo de 2026 es el siguiente:*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	FEBRERO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad. *MARZO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.* *ABRIL: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.* *MAYO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.*		*ENERO: $ 294.280* *FEBRERO: $ 4.414.200* *MARZO: $ 4.414.200* *ABRIL: $ 4.414.200* *MAYO: $ 4.414.200* *(EN TRAMITE DE PAGO)*
Asistir en la consulta, revisión, clasificación y traslados por competencia de documentos radicados a nivel nacional, que ingresan a través de los distintos canales dispuestos para la atención al ciudadano, relacionados a temas de la Dirección de Infraestructura y mantener actualizada la herramienta destinada para tal fin.	*ENERO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.* *FEBRERO: La contratista apoyó en el desarrollo de actividades de revisión, clasificación y traslados por competencia de documentos, por medio del aplicativo IntegraTIC.* *MARZO: La contratista apoyó en el desarrollo de actividades de revisión, clasificación y traslados por competencia de documentos, por medio del aplicativo IntegraTIC.* *ABRIL: La contratista apoyó en el desarrollo de actividades de revisión, clasificación y traslados por competencia de documentos, por medio del aplicativo IntegraTIC.* *MAYO: La contratista apoyó en el desarrollo de actividades de revisión, clasificación y traslados por competencia de documentos, por medio del aplicativo IntegraTIC.*	*Informe de actividades correspondientes a los meses de enero a mayo del 2026*	*El valor pagado por la prestación de servicios del contrato en ejecución de los meses de enero a mayo de 2026 es el siguiente:* *ENERO: $ 294.280* *FEBRERO: $ 4.414.200* *MARZO: $ 4.414.200* *ABRIL: $ 4.414.200* *MAYO: $ 4.414.200* *(EN TRAMITE DE PAGO)*
Reportar en el informe mensual la relación de los radicados gestionados en el periodo.	*ENERO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo*	*Informe de actividades*	*El valor pagado por la prestación de servicios del contrato en ejecución de los*

	no fue requerido el desarrollo de esta actividad. *FEBRERO: En el mes reportado de en actual informe se dio respuesta a los requerimientos con radicados con número: 261006173, 261007778, 261008518, 261008115, 261009048, 261008574, 261009956, 261010368, 261010835, 261011584, 261011419, 261011527, 261011585, 261012415, 261012660, 261013382, 261015849, 261013706, 261013841, 261014395, 261017170, 261014943, 261015013, 261015490, 261015380, 261015138, 261015497, 261015049, 261015910, 261015722, 261015939, 261016139, 261016299, 261016172, 261016374, 261015643, 261017240, 261017262, 261017169, 261017271, 261017414, 261017660, 261020109, 261018158, 261017893, 261017849, 261018391, 261009567.* *MARZO: En el mes reportado de en actual informe se dio respuesta a los requerimientos con radicados con número: 261008968, 261008933, 261011171, 261014395, 261012415, 261014449, 261014661, 261014907, 261014899, 261015121, 261015256, 261015663, 261016135, 261015652, 261016738, 261016070, 261016541, 261016390, 261016816, 261020109, 261017475, 261019368, 261019318, 261019367, 261018267, 261018930, 261019036, 261019370, 261019173, 261019246, 261019187, 261019041, 261019365, 261019204, 261019366, 261019488, 261019199, 261019387, 261019625, 261021513, 261019569, 261019738, 261019395, 261020064, 261020207, 261019828, 261020149, 261020664, 261020045, 261020556, 261020611, 261020935, 261020316, 261020655, 261020507, 261023298, 261020916, 261020990, 261021592, 261021777, 261021310, 261021320, 261021924, 261021876, 261021540, 261021314, 261020833, 261021498, 261022058, 261022430, 261021802, 261022142, 261022109, 261022163,*	*correspondientes a los meses de enero a mayo del 2026*	*meses de enero a mayo de 2026 es el siguiente:* *ENERO: $ 294.280* *FEBRERO: $ 4.414.200* *MARZO: $ 4.414.200* *ABRIL: $ 4.414.200* *MAYO: $ 4.414.200* *(EN TRAMITE DE PAGO)*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	261022927, 261022792, 261022954, 261022585, 261022957, 261022494, 261022731, 261022851, 261022932, 261022967, 261022974, 261023518, 261023118, 261023423, 261023156, 261023012, 261023382, 261022976, 261023091, 261023420, 261023545, 261024014, 261024082, 261023686, 261023679, 261024096, 261023564, 261019461, 261022765, 261023484, 261024322, 261024501, 261024272, 261024622, 261024601, 261024507, 261024273, 261025032, 261025083, 261025124, 261024810, 261025142, 261025133, 261025368, 261025355, 261025204, 261025490, 261025246, 261026813, 261026088, 261025710, 261025772, 261025597, 261026394, 261026277, 261026311, 261027380, 261027713, 261027467, 261027379, 261027027, 261027261, 261029534, 261027133, 261027425, 261027520, 261027727, 261027874, 261027867, 261027829, 261027872, 261028383, 261028380, 261028357, 261028044, 261027989, 261027949, 261028119, 261028400, 261028921, 261028924, 261028804, 261029009, 261029617, 261029492, 261030129, 261030280, 261029911, 261030365, 261029738, 261030367, 261030185, 261030325, 261030345, 261030599, 261030386, 261030789, 261030752, 261030873, 261031214, 261031199, 261031258, 261031057, 261031250, 261031291, 261031304, 261031113, 261031253, 261031401, 261031454, 261031430 *ABRIL: En el mes reportado de en actual informe se dio respuesta a los requerimientos con radicados con número: 261018018, 261019417, 261020587, 261023564, 261024152, 261025983, 261027305, 261027310, 261027261, 261028025, 261028797, 261028664, 261028548, 261028754, 261028771, 261028805, 261029277, 261029727, 261030752, 261031260, 261031125, 261031057, 261031355, 261032936, 261032938, 261031826, 261031800, 261032487, 261031914,*		

	261034154, 261032551, 261032967, 261032560, 261032951, 261032654, 261032813, 261032950, 261033471, 261033446, 261033689, 261033473, 261033438, 261033453, 261033458, 261032168, 261032643, 261035841, 261033290, 261033450, 261033757, 261033672, 261033328, 261033521, 261034267, 261034035, 261033871, 261034149, 261034251, 261033931, 261034148, 261033993, 261033981, 261034201, 261033954, 261035282, 261035222, 261035424, 261035491, 261033565, 261036423, 261035276, 261035590, 261035849, 261035892, 261035868, 261036315, 261036167, 261036558, 261036151, 261036497, 261035975, 261035540, 261036525, 261036291, 261036459, 261036409, 261037128, 261036681, 261036802, 261036708, 261037201, 261037328, 261036678, 261037738, 261037844, 261037842, 261039195, 261038284, 261038457, 261038263, 261038428, 261038405, 261040560, 261035987, 261040635, 261038831, 261038531, 261038526, 261039951, 261037724, 261038438, 261039132, 261039300, 261038989, 261039307, 261039023, 261038994, 261039093, 261040195, 261039469, 261040041, 261039888, 261040312, 261039831, 261040875, 261041033, 261040806, 261040908, 261040947, 261041063, 261041918, 261042748, 261042114, 261042414, 261042169, 261042312, 261042333, 261042174, 261042186, 261042633, 261042158, 261042787, 261042901, 261042788 *MAYO: En el mes reportado de en actual informe se dio respuesta a los requerimientos con radicados con número: 261027831, 261030619, 261036138, 261036797, 261038288, 261038375, 261038819, 261038499, 261042167, 261040104, 261040125, 261040783, 261041472, 261041364, 261041452, 261042057, 261042436, 261042022, 261042735, 261042258, 261042373, 261046136, 261042888, 261043741, 261043627, 261045596,*		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	261042268, 261043529, 261043579, 261043440, 261043613, 261044335, 261044167, 261044326, 261044281, 261044397, 261044903, 261043482, 261044735, 261044889, 261044780, 261044956, 261044743, 261045089, 261044984, 261044998, 261045020, 261045379, 261045081, 261045189, 261043612, 261043480, 261046577, 261046627, 261043493, 261046127, 261045713, 261045559, 261046077, 261048165, 261045908, 261048299, 261046005, 261044545, 261045735, 261045685, 261046100, 261045683, 261045574, 261045880, 261045900, 261046708, 261046745, 261046421, 261046242, 261046548, 261046427, 261046488, 261046484, 261046226, 261047222, 261047273, 261046848, 261046624, 261047351, 261046280, 261047331, 261047416, 261048084, 261048203, 261048060, 261047977, 261048078, 261047972, 261047088, 261048586, 261048573, 261048613, 261048664, 261048351, 261048589, 261049677, 261048983, 261049385, 261049046, 261049432, 261049609, 261049075, 261049128, 261049257, 261049007, 261050174, 261049768, 261049824, 261050460, 261050455, 261050848, 261050836, 261050872, 261051365, 261051019, 261051548, 261052134, 261051770, 261052045, 261051920, 261052137, 261052294, 261052695, 261052629, 261052396, 261052496, 261052864, 261052808, 261052877, 261053141, 261054398, 261054474, 261053689, 261054053, 261053706, 261053564, 261053576, 261054066, 261053741, 261053699, 261053650, 261053733, 261053648, 261054119, 261054133		
Redactar insumos de respuesta a las solicitudes presentadas por parte de: entidades gubernamentales, ciudadanos, Entes de Control y aquellos requerimientos sobre la ejecución de proyectos y soluciones de conectividad para la Dirección de Infraestructura.	*ENERO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.* *FEBRERO: La contratista apoyó la redacción de insumos de respuesta a las solicitudes remitidas por actores*	*Informe de actividades correspondientes a los meses de enero a mayo del 2026*	*El valor pagado por la prestación de servicios del contrato en ejecución de los meses de enero a mayo de 2026 es el siguiente:* *ENERO: $ 294.280* *FEBRERO: $ 4.414.200*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	gubernamentales, ciudadanía y todos aquellos que le fueron asignados. *MARZO: La contratista apoyó la redacción de insumos de respuesta a las solicitudes remitidas por actores gubernamentales, ciudadanía y todos aquellos que le fueron asignados.* *ABRIL: La contratista apoyó la redacción de insumos de respuesta a las solicitudes remitidas por actores gubernamentales, ciudadanía y todos aquellos que le fueron asignados.* *MAYO: La contratista apoyó la redacción de insumos de respuesta a las solicitudes remitidas por actores gubernamentales, ciudadanía y todos aquellos que le fueron asignados.*		*MARZO: $ 4.414.200* *ABRIL: $ 4.414.200* *MAYO: $ 4.414.200* *(EN TRAMITE DE PAGO)*
Participar en los comités, actividades y demás instancias de reunión en los que se definan acciones relacionadas con la Dirección de Infraestructura y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	*ENERO: La contratista asistió al comité presencial de empalme del GIT de Relaciones Institucionales el jueves 29 de enero.* *FEBRERO: En el presente periodo la contratista participó de todos los comités, actividades y demás instancias de reunión en los que fue solicitada su participación, detallados a continuación:* *- Comité Primario GIT: 27/02/2026 - 11:00AM* *MARZO: En el presente periodo la contratista participó de todos los comités, actividades y demás instancias de reunión en los que fue solicitada su participación, detallados a continuación:* *- Comité Primario GIT: 20/03/2026 - 2:30PM* *ABRIL: En el presente periodo la contratista participó de todos los comités, actividades y demás instancias de reunión en los que fue solicitada su participación, detallados a continuación:* *- Comité Primario GIT: 28/04/2026 - 2:30PM*	*Informe de actividades correspondientes a los meses de enero a mayo del 2026*	*El valor pagado por la prestación de servicios del contrato en ejecución de los meses de enero a mayo de 2026 es el siguiente:* *ENERO: $ 294.280* *FEBRERO: $ 4.414.200* *MARZO: $ 4.414.200* *ABRIL: $ 4.414.200* *MAYO: $ 4.414.200* *(EN TRAMITE DE PAGO)*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	MAYO: En el presente periodo la contratista participó de todos los comités, actividades y demás instancias de reunión en los que fue solicitada su participación, detallados a continuación: *- Comité Primario GIT: 27/06/2026 - 2:30PM*		
Hacer seguimiento de la correspondencia que se recepcione y/o emita durante la ejecución del contrato y velar por la respuesta oportuna y manejo documental correspondiente, garantizando que los documentos que se deriven de sus actividades reposen en el archivo físico o digital de acuerdo con las tablas de retención documentales establecidas, con una frecuencia no superior a un (1) mes.	*ENERO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.* *FEBRERO: En el periodo en cuestión, la contratista realizó el respectivo seguimiento de la correspondencia recibida, garantizando su respuesta y atención oportuna.* *MARZO: En el periodo en cuestión, la contratista realizó el respectivo seguimiento de la correspondencia recibida, garantizando su respuesta y atención oportuna.* *ABRIL: En el periodo en cuestión, la contratista realizó el respectivo seguimiento de la correspondencia recibida, garantizando su respuesta y atención oportuna.* *MAYO: En el periodo en cuestión, la contratista realizó el respectivo seguimiento de la correspondencia recibida, garantizando su respuesta y atención oportuna.*	*Informe de actividades correspondientes a los meses de enero a mayo del 2026*	*El valor pagado por la prestación de servicios del contrato en ejecución de los meses de enero a mayo de 2026 es el siguiente:* *ENERO: $ 294.280* *FEBRERO: $ 4.414.200* *MARZO: $ 4.414.200* *ABRIL: $ 4.414.200* *MAYO: $ 4.414.200* *(EN TRAMITE DE PAGO)*
Llevar a cabo las demás actividades que le sean encomendadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el objeto contractual.	*ENERO: Para el presente mes la contratista estuvo presta al desarrollo de la presente actividad, sin embargo no fue requerido el desarrollo de esta actividad.* *FEBRERO: Para el presente mes la contratista realizó el seguimiento y administración del correo de infraestructura dando traslado para radicación a 5 correos de solicitudes, apoyó la elaboración de 1 informe de gestión de PQRS, así como el seguimiento de PQRS vencidas y el cruce y distribución de radicados remitidos al GIT de Relaciones*	*Informe de actividades correspondientes a los meses de enero a mayo del 2026*	*El valor pagado por la prestación de servicios del contrato en ejecución de los meses de enero a mayo de 2026 es el siguiente:* *ENERO: $ 294.280* *FEBRERO: $ 4.414.200* *MARZO: $ 4.414.200* *ABRIL: $ 4.414.200* *MAYO: $ 4.414.200* *(EN TRAMITE DE PAGO)*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	Institucionales y la elaboración de 18 TPS de Oferta Departamental. *MARZO: Para el presente mes la contratista realizó el seguimiento y administración del correo de infraestructura dando traslado para radicación a 7 correos de solicitudes, apoyó la elaboración de 2 informes de gestión de PQRS, así como el seguimiento de PQRS vencidas, el cruce y distribución de radicados remitidos al GIT de Relaciones Institucionales y el recopilación de información para responder a una acción de tutela* *ABRIL: Para el presente mes la contratista realizó el seguimiento y administración del correo de infraestructura dando traslado para radicación a 3 correos de solicitudes, apoyó la elaboración de 5 informes de gestión de PQRS, así como el seguimiento de PQRS vencidas, el cruce y distribución de radicados remitidos al GIT de Relaciones Institucionales y el recopilación de información para responder a 1 Alerta Temprana y 1 matriz de compromisos.* *MAYO: Para el presente mes la contratista realizó el seguimiento y administración del correo de infraestructura dando traslado para radicación a 3 correos de solicitudes, apoyó la elaboración de 3 informes de gestión de PQRS, así como el seguimiento de PQRS vencidas, el cruce y distribución de radicados remitidos al GIT de Relaciones Institucionales*		

DATOS DE LA SUSPENSIÓN

Tiempo de suspensión	**15 días**
Fecha inicio suspensión	**04 de junio del 2026**
Nueva fecha de vencimiento	*13 de noviembre del 2026*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	

En Bogotá, D.C., 04 de junio del 2026, se reunieron **Fanny Yolanda Pedraza Pérez** *en calidad de Supervisor del FONDO ÚNICO TIC/MINTIC, y* **Luisa Fernanda Cristancho Diaz** *en su condición de contratista, con el objeto de suspender temporalmente el contrato por la razón expuesta mediante documento radicado # 262088533 del 21 de mayo del 2026, en la cual se manifestó requiere realizar viaje de índole académico, la cual hace parte integrante de esta acta y es compartida por las partes, dicha suspensión inicia a partir del 04 de junio del 2026 y finaliza el día 18 de junio del 2026*

En constancia, se firma a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2026.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		
El supervisor: **Nombre: Fanny Yolanda Pedraza Pérez** **Cargo: Coordinadora G.I.T. de Relaciones Institucionales** **Firma** (Firmado Electronicamente)	**El Interventor (Cuando aplique): N/A** **Nombre:** **Firma:**	**El contratista:** **Nombre: Luisa Fernanda Cristancho Diaz** **Firma.** Firmado Electronicamente)
AUTORIZACION ORDENADOR DEL GASTO		
Nombre: Olga Isabel Buelvas Dickson **Cargo: Secretaria general** **Firma** (Firmado Electronicamente)		
Fecha presentación (04/06/2026):		

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

acta de suspension v2

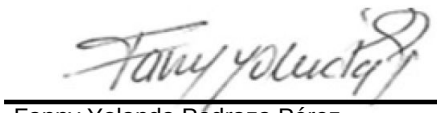
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260604-110756-3aae32-81136077
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-04 11:07:56
Finalización: 2026-06-04 11:17:06

Escanee el código para verificación

Firma: supervisora



Fanny Yolanda Pedraza Pérez
46370361
fpedraza@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Relaciones Institucionales
Mintic

Firma: contratista



Luisa Fernanda Cristancho Díaz
1019142976
lfcristancho@mintic.gov.co
GIT de Relaciones Institucionales
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: elaboro



Stella Carolina Murcia Acosta
1026280589
smurcia@mintic.gov.co
Contratista Juridica

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

acta de suspension v2

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260604-110756-3aae32-81136077
Creación: 2026-06-04 11:07:56
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-06-04 11:17:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Stella Carolina Murcia Acosta smurcia@mintic.gov.co Contratista Juridica	Aprobado	Env.: 2026-06-04 11:07:58 Lec.: 2026-06-04 11:10:07 Res.: 2026-06-04 11:10:17 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Luisa Fernanda Cristancho Díaz lfcristancho@mintic.gov.co GIT de Relaciones Institucionales Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-06-04 11:10:17 Lec.: 2026-06-04 11:11:34 Res.: 2026-06-04 11:11:51 IP Res.: 176.33.59.134 Canal: Email
Firma	Fanny Yolanda Pedraza Pérez fpedraza@mintic.gov.co Coordinadora GIT Relaciones Institucionales Mintic	Aprobado	Env.: 2026-06-04 11:11:51 Lec.: 2026-06-04 11:16:58 Res.: 2026-06-04 11:17:06 IP Res.: 181.55.144.40 Canal: Email